

# La bipartición dialectal del español

*José Joaquín Montes Giraldo*  
*Instituto Caro y Cuervo, Bogotá*

Vuelvo sobre este tema insistentemente tratado por mí en los últimos doce años. Pero como la propuesta de bipartición parece no haber tenido eco en otros estudiosos<sup>1</sup>, la repito y amplío aquí.

## I. BASES TEORICAS

No repetiré aquí lo que he venido expresando de tiempo atrás sobre los conceptos de 'lengua', 'dialecto', 'norma', 'isoglosa', etc. Sobre esto puede consultarse, además de mis varios estudios sobre estos temas, MONTES 1982, 1987, en donde se explican dentro del conjunto que pretende conformar una teoría dialectal. Quiero, sí, dejar sentados algunos principios más inmediatamente pertinentes para el tema.

### 1. EL CARÁCTER RELATIVAMENTE ARBITRARIO DE LAS NORMAS QUE DETERMINAN LOS DIALECTOS

Como lo he venido expresando en otros lugares, debe aceptarse el postulado de Coseriu según el cual los dialectos no existen antes sino después de determinarlos. Esto porque la variedad lingüística, sobre todo en una lengua de gran extensión como el español, es casi infinita, y determinar un dialecto implica escoger algunas normas de entre las muchas que existen para señalar su área de vigencia y, mediante las correspondientes isoglosas, delimitar el dialecto, que naturalmente sería otro diferente si son otras las normas

<sup>1</sup> Ni ZAMORA MUNÉ, ni ALBA, ni MORENO DE ALBA hacen referencia alguna a mis trabajos sobre bipartición dialectal.

elegidas. Para dar un ejemplo: si para el español de Colombia elegimos las normas -s > h, Ø, neutralización de -r, -l, /N/ velar en final de palabra obtenemos una zona que, grosso modo, coincide con lo que he llamado el superdialecto costeño (MONTES 1982); pero si la norma elegida es, por ejemplo, la presencia o ausencia de la oposición /LL/-/Y/ es otra la bipartición que obtenemos, etc. Es obvio, por lo demás, como se dice en MONTES, 1987, 56, que la tradición dialectológica limita esta arbitrariedad, en cuanto ha establecido que se usan preferiblemente normas fónicas para la clasificación dialectal: desde las divisiones del indoeuropeo, las lenguas romances, los idiomas modernos, son, en primer lugar, normas fónicas las que se toman en cuenta para la determinación de los dialectos. Veamos algunos ejemplos:

Tomas Navarro T. para establecer "La frontera del andaluz" (*Capítulos de geografía lingüística de la Península Ibérica*, 21-80) examina la distribución de las realizaciones de /S/ y /θ/: distinción seseo-ceceo.

Véase también ZAMORA V., *Dialectología*, mapa XXI. Algunos límites fonéticos del andaluz:

"el límite entre la aspiración y elisión de la s implosiva podría servir para señalar la frontera de las que pudiéramos llamar, generalizando, hablas meridionales de la Península Ibérica". G. Salvador, en SAMPER PADILLA, 59.

Prima lucrare care trateaza problema pe bașă unei concepții bine formulate este a lui Simonyi Zsigmond. Acestă ia ca bază a clasificării dialectelor limbii maghiare existența sau lipsa sunetului ă [...] deoarece "pe de o parte numai așa putem împărți în mod hotărât întregul teritoriu lingvistic iar pe de altă parte fiindcă acest fenomen are o deosebită importanță din punct de vedere fonetic și morfologic" - G. MOZES, "Problema delimitării dialectelor și graurilor limbii maghiare", en SCL. XII, 1962 (69-72), 69.

Some forty kilometers east of the Rhine the isoglosses of the great bundle that separates Low German and High German begin to separate [...] The isoglosses of northern [k] versus southern [x] in the word 'make' cross the Rhine (Ch. HOCKETT, *A course in modern linguistics*, New York, The Macmillan Company, 1958, 482).

## 2. SUBORDINACIÓN

Este concepto, tomado por mí del lingüista rumano Alexander Graur, lo apliqué desde 1970 (MONTES 1970, 26) para definir el dialecto:

"En *Studi de lingvistică generală*, 1955, 124, he emitido la opinión de que un dialecto está siempre subordinado a una lengua, que si escapa a la subordinación de aquella lengua, ya no es más dialecto sino lengua independiente". He expresado allí (págs. 306-308) que los dialectos están

definición subordinados a una lengua, que es casi una tautología decir que un dialecto está subordinado a una lengua, ya que la definición del dialecto es precisamente 'ramificación territorial de una lengua'.

Se trata, pues, de la relación axiológico-normativa que se establece entre entidades idiomáticas, algunas de las cuales (dialectos) carecen de normas prestigiosas modélicas, y deben aceptar o tomar éstas de otra entidad (la *lengua* o su dialecto literario), y, de otra parte, de la limitación funcional del dialecto que no puede utilizarse en todas las funciones comunicativas de las sociedades modernas.

### 3. DIALECTO HETEROGÉNEO

El concepto de 'subordinación' permite definir el dialecto heterogéneo como la entidad idiomática de estructura lingüísticamente ajena o extraña a la lengua subordinante, subordinada a otra entidad mayor en las normas modélicas y para las funciones más exigentes de la comunicación. Es, pues, un idioma que no hace parte históricamente de la estructura de la lengua subordinante o incluyente, pero sí de su sistema idiomático normativo. Los casos de los idiomas romances y del vasco en España, incluidos en textos de "dialectología española" (GARCÍA DE DIEGO, ZAMORA VICENTE), y de las lenguas amerindias en el Nuevo Mundo, constantemente llamadas *dialectos*, ilustran estos hechos.

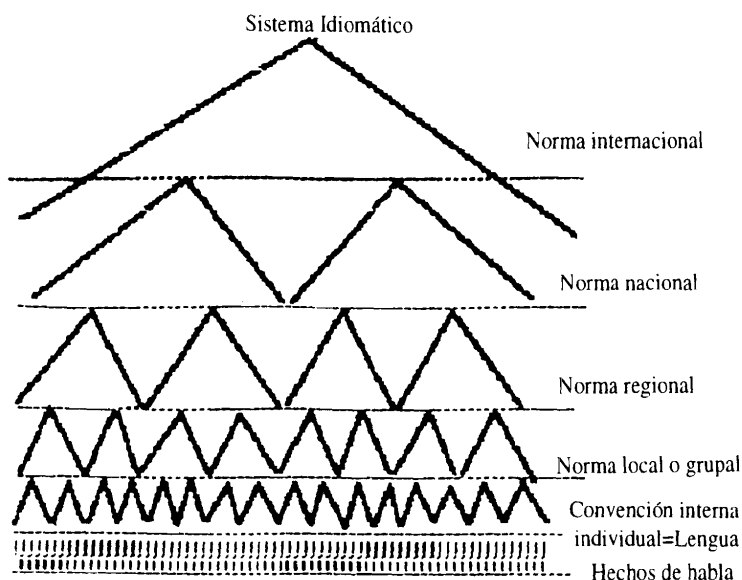
Como se dice en MONTES, 1987, 50, el uso de *dialecto* para idiomas heterogéneos, extraños a la estructura lingüística del idioma incluyente, es propio de personas ajenas a las disciplinas lingüísticas y conlleva siempre una valoración idiomática, quizá más exactamente político-idiomática, pues lo que el hablante tiene en mente cuando habla de *dialectos indígenas* no se relaciona para nada con la estructura interna de tales *dialectos*, con que comparten en mayor o menor medida la estructura de la *lengua*, sino con el hecho de que no se consideran *lenguas* plenas, porque no tienen la importancia social-comunicativa del idioma subordinante.

### 4. EL SISTEMA IDIOMÁTICO-NORMATIVO

Este concepto, que ha sido considerado por Muljačić<sup>2</sup> como equivalente a de *Dachsprache* (lengua-techo), utilizado por él y otros estudiosos, ha sido

<sup>2</sup> Ver Žarko MULJAČIĆ. "Über den Begriff *Dachsprache*". en *Status and Function of Languages and Language Varieties*. Berlín-New York. Walter de Gruyter, 1989, 256-77, en

expuesto por mí, más mediante esquemas o gráficos que de modo verbal (MONTES 1982, 1984, 1987).



Este esquema nos dice que, para dar razón de modo adecuado del hecho de que se incluyan como *dialectos* idiomas como el aragonés, el gallego, el vasco o las lenguas amerindias, hay que aceptar que más allá y por encima del sistema lingüístico histórico-estructural del castellano y sus modalidades actuales hay un sistema idiomático (normas modélicas, ideal de lengua, funciones prestigiosas) que cobija o subordina a una serie de idiomas incluso dentro del área de vigencia de la lengua subordinante (lengua-techo, según Muljačić).

p. 271. donde bajo el epígrafe "Ex Colombia lux" se refiere a mis planteamientos, y en p. 272 dice que "Aunque este autor no conoce los términos con ДАЧН es muy clara la analogía entre el término no usado, *lengua techo* y la *Norma literaria del español general en la figura de Montes Giraldo* (1984: 88)".

## II. LA ARTICULACION DIALECTAL DEL ESPAÑOL

### I. LA NECESIDAD Y CARENCIA DE UNA CLASIFICACIÓN DIALECTAL DEL CONJUNTO DIASISTEMÁTICO ESPAÑOL

No creo que requiera demostración alguna el hecho de que si un conjunto lingüístico-idiomático se considera como una lengua —y hoy nadie niega la unidad del español, del sistema histórico que tiene como núcleo el castellano— su descripción científica debe dar razón de la articulación dialectal que justifique el hablar de una lengua.

Ahora bien: puede afirmarse que ninguno de los estudios hasta ahora realizados sobre dialectología del español (aparte mis propios trabajos) ha propuesto y fundamentado una división del español basada en normas cuya vigencia-no vigencia se examine en todo el 'diasistema'<sup>3</sup>.

GARCÍA DE DIEGO dice que su libro es más una serie de estudios dialectales que una sistematización del conjunto:

El presente libro de Dialectología Española no puede ser, como otros libros de algunos países románicos, comparación y sistematización de caracteres de los dialectos, porque no tenemos estudios de varios de ellos y porque los que existen de otros no son fácilmente asequibles a los lectores. Por eso, aunque se sugieren casos y principios de sistematización, este trabajo es más bien una serie de estudios dialectales, dedicados a los que pueden interesarse en esta investigación, para que, cuando se perfeccione en sus detalles geográficos y lingüísticos, pueda hacerse el libro deseado de Dialectología comparada Hispánica (PRÓLOGO).

Tampoco ZAMORA VICENTE explica en ninguna parte sobre qué bases incluye o deja de incluir en su tratado unas u otras formas idiomáticas.

Desde luego, sería ilógico exigir refinamientos teóricos a precursores como Juan Ignacio DE ARMAS, o incluso a HENRÍQUEZ UREÑA; este último, como se sabe, se basa para su propuesta de clasificación en el supuesto influjo de lenguas indígenas, limita su clasificación al español americano y su propuesta tiene contraevidencias como la de poner en la misma zona al altiplano bogotano y a la costa caribe de Colombia<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Deseo que quede muy claro que no pretendo afirmar que no se ha hablado de las dos grandes variedades de español; más adelante se verán algunos de los muchos pronunciamientos al respecto. Lo que está claro es que esta bipartición no se ha presentado como división inicial en un estudio que pretenda dar razón de la articulación dialectal del diasistema español.

<sup>4</sup> Sin demeritar el valioso trabajo de HENRÍQUEZ UREÑA, notable para su época, debe recordarse la sesuda crítica de RONA que le señaló como falla principal el partir de una base etnológica (la presencia de una determinada lengua indígena) no lingüística.

El estudio de RONA, tal vez el más brillante teórico de la dialectología hispanoamericana, parte de bases claras y formulaciones explícitas, pero está limitado al español de América y para nada menciona la posible bipartición inicial.

ZAMORA MUNÉ, aunque menciona propuestas de bipartición como la de Diego Catalán, termina “considerando a Hispanoamérica como una unidad con características propias” (p 57) y renunciando a tratar dialectalmente la totalidad del diasistema<sup>5</sup>.

No parece, pues, infundado afirmar que mis planteamientos son los únicos que han intentado ordenar en un esquema totalizante hechos dialectales, más generalmente lingüístico-idiomáticos, del complejo diasistema del español. Ello, sobre todo, por la inclusión del concepto de ‘dialecto heterogéneo’ o sólo por subordinación, a fin de poder explicar por qué se tratan como ‘dialectos’ en España idiomas como el gallego, el aragonés y aun el vasco, y en América, las lenguas aborígenes. Este concepto y el correlativo de sistema idiomático-normativo como lo que permite incluir en un conjunto unitario las diversas variedades idiomáticas, a veces completamente ajenas lingüísticamente (en cuanto al sistema o código) al núcleo principal de la lengua ha sido saludado con entusiasmo por el distinguido investigador Žarko Muljačić (cf. nota 2).

De todos modos, lo que me parece claro (y creo que debe serlo también para cualquier hispanista) es la necesidad de un esquema clasificatorio que

<sup>5</sup> No veo razón –al menos el autor no la expone claramente– para preferir la bipartición España-América en lugar de la que he propuesto y reitero en este trabajo. Creo que no puede discutirse seriamente el principio de que un clasificación dialectal –en este caso, la bipartición del diasistema español– debe basarse en una o varias normas claramente delimitables e importantes en el sistema de la lengua. ¿Hay alguna norma estructural-sistémica que establezca una separación España-América de igual extensión panhispanica, delimitabilidad e importancia en el sistema como la norma *s > h, ø*? Creo que la respuesta es claramente negativa y que, por lo tanto, desde el punto de vista lingüístico, sistémico-estructural difícilmente puede haber duda de la mayor adecuación de mi propuesta de bipartición frente a las que prefieren partir de una división España-América. Ahora bien: esto no implica negar la existencia de americanismos realmente generales y diferenciales respecto España. Pienso, por ejemplo, en rasgos léxicos como galicismos y anglicismos generalizados en América a raíz de la Independencia –*corte* ‘tribunal’, *congreso*, *asamblea*, etc.–, en rasgos fónicos como la pronunciación como dental oclusiva sorda de la *t* del grupo –*tl*– (ver, por ejemplo, para Santo Domingo, cita de JIMÉNEZ SABATER en C. GONZÁLEZ, *El habla culta dominicana*. Santo Domingo, UASD, 1994, 25); para Colombia puedo dar fe personalmente de la generalidad de esta pronunciación; y también rasgos morfosintácticos como la absoluta generalidad en todos los estratos de la mezcla acusativo-dativo (“El libro ¿quién se los prestó?”) para referirme a un esquema sintáctico atribuido a México, pero que en Colombia se oye y se ve escrito constantemente, y sin duda también en la Argentina, puesto que aparece en una obra de J. Cortázar. Aunque, por supuesto, América se identifica más por lo propiamente idiomático o sociopragmático (ver TORREJÓN, SCHWENTER) que por lo propiamente sistémico.

dé razón de y justifique desde el punto de vista científico la opinión generalmente aceptada de la unidad idiomática (que no propiamente lingüística) de la entidad que llamamos 'lengua española'.

## 2. LA BIPARTICIÓN DEL DIASISTEMA LINGÜÍSTICO-ESTRUCTURAL CASTELLANO EN LA LINGÜÍSTICA DEL ESPAÑOL

### a) *De modo general*

Atrás quedaron resumidas las ideas principales de quienes se han ocupado de clasificación dialectal del español. Quizás el único tratadista que se refiere al menos a la propuesta de bipartición para rechazarla con argumentos que no encuentro convincentes (ver atrás) es ZAMORA MUNÉ, quien prefiere el enfrentamiento de un supuesto español americano al español peninsular, a pesar de considerar plausible el concepto de 'español atlántico'. Este concepto viene siendo utilizado desde hace algunos decenios, pero en dos variedades un tanto diferentes: para unos (Rafael Lapesa, Diego Catalán), 'español atlántico' es la modalidad de Andalucía, Canarias y América (ver MONTES 1982, 7); para otros, G. de Granda y, sobre todo, Fernández S., se refiere al conjunto formado por Andalucía, Canarias y las regiones insulares y costeras de América (ver MONTES, 1982, 7).

Desde la perspectiva de los problemas que aquí trato, tal vez fuera más conforme a la realidad establecer una diferencia geográfica, colocando a un lado la mitad septentrional de la Península y las tierras altas de América, y, por otro, la mitad meridional de la Península, Canarias y las tierras bajas del continente americano (FERNÁNDEZ SEVILLA, 470).

En la misma posición están MENÉNDEZ PIDAL, con su división entre Sevilla y Madrid o español de la flota y español cortesano, y, aunque limitándose a América, los que han hablado de la separación entre tierras bajas y tierras altas (HENRÍQUEZ UREÑA, ROSENBLAT y otros).

Otros investigadores también han hablado de esta bipartición:

Piensa que, en vez de hablar de "español atlántico", sería mejor distinguir entre tendencias evolutivas y tendencias conservadoras en la variedades del español actual (convencionalmente, tendencias andalucistas y tendencias castellanistas): es bien sabido que en el Nuevo Mundo se reproduce entre el litoral y el interior una relación análoga, desde el punto de vista lingüístico, a la existente entre el sur y el norte de la Península (J. M. Enguita, comentando un trabajo de Gregorio Salvador, en *RFE*. LXII, 1982, 328).

b) *Con referencia a los diversos países americanos:*

...pues algunas de las isoglosas correspondientes a la debilitación consonántica y la propia de la debilitación vocálica, en buena medida, se *complementan*, dando por resultado una fragmentación en zonas que, en pocas palabras, podría enunciarse de la siguiente forma: las hablas de las costas debilitan las consonantes (por lo menos algunas de las que aquí se estudian, por ejemplo la -s en posición implosiva); las hablas del altiplano, como ya se vio, relajan las vocales (las átonas sobre todo) (MORENO DE ALBA, 66-67).

Existe más afinidad –al menos fonética– entre hablas caribeñas y canarias o andaluzas, que entre aquellas y las de la altiplanicie mexicana o inclusive, las de la vecina península de Yucatán (J. M. LOPE B., *BAAL*, 1992, 235).

Los investigadores que se han ocupado de delimitar las diferentes zonas dialectales americanas coinciden en señalar que Venezuela pertenece a dos zonas distintas: una andina y otra caribe (P. BENTIVOGLIO, *HPEA*, 775).

En el Ecuador, parece que se perfilan por ahora dos zonas lingüísticas [...] por un lado la Costa [...] y por otro la Sierra y el Oriente, con Loja, que queda aislada (A. QUILIS, *HPEA*, 606).

El uso del español en el Perú incluye tres variedades lingüísticas, como ya ha sido descrito en 1978 por Alberto Escobar. Estas variedades incluyen el *español andino* y el *español no andino*, ambas variedades maternas de español (A. M. ESCOBAR, *Lexis*, XVI-2, 1992, 190).

En el espacio peruano se reconocen tradicionalmente tres regiones características definidas: la costeña, la serrana o andina y la amazónica (R. CARAVEDO, *HPEA*, 729).

Sorprende, por otro lado, la gran similaridad entre algunos fenómenos del español andino y del amazónico (Id., *ibid.*, 734).

La *s* implosiva de final de sílaba [...] mayormente de final de palabra, se aspira suavemente [...] Así en *ehcalera* (escalera), *cahpa* (caspá), *interéh* (interés) y en todos los plurales.

La aspiración se intensifica un tanto y adquiere mayor notoriedad cuando dentro de una frase a la *s* con que termina una palabra sigue otra que empieza con vocal [...] la *honce de la noche* (Hernando SANABRIA, *El habla popular de Santa Cruz*, La Paz, Lib. Edit. Juventud, 1975, 27-28)

El alófono áfono oral, glotal, fricativo [h] presenta un predominio notorio sobre el elemento áfono oral, alveolar, fricativo [s̥], cuya restricción es notoria, [h] tiene preferencia como marcador de plural. Sin embargo, la tendencia va en una progresión importante hacia la pérdida total, especialmente en fin de grupo de entonación (E. Haverbeck [y otros], *Relatos de la tradición popular región de Atacama*, Valdivia, 1992, 25).

En cuanto a los cambios que generan situaciones de variación lingüística que permanecen como tales en el habla bonaerense, el caso más claro es el de la variación [-s] ~ [-h] ~ ∅ que aparece testimoniado desde muy temprano en el Río de la Plata y que en siglo VXIII muestra una profusa documentación. La variación persiste en nuestra región hasta la actualidad (B. FONTANELLA, *ALH*, I, 1985, 63).



Ver también Claudio P. BEHN, "La modalidad argentina de español I: su historia y sus variantes", en *Iberoamericana Pragmática*, XXVI, 1992, 47-65, mapa de la p. 59, que muestra que la aspiración de la *s* se extiende por todo el país, a excepción de una pequeña zona alrededor de Santiago del Estero y un pequeño rincón en el extremo noreste:

Así se explica, por ejemplo, la amplitud que revisten, aún hoy, en el español paraguayo, fenómenos como la aspiración y delección de la /s/ (G. DE GRANDA, *HPEA*, 655).

Por lo que hace al español de Colombia, creo que puedo suponer suficientemente conocido mi trabajo de 1982 (MONTES, 1982) en el que se explica y fundamenta con base en los datos de ALEC la forma como en Colombia se distribuyen los dos superdialectos del español, como los llamo allí por primera vez: continental-interior y costero insular o A y B, etc. Y sobre los países del Caribe sobra, creo, todo comentario sobre su tipo de español: una notable profusión de estudios en los últimos años se ha encargado de informarnos con bastante detalle sobre los caracteres de sus hablas, sobre todo desde el punto de vista fonético-fonológico, y con ello se ha hecho más clara y patente aún su gran similitud con la hablas andaluzas<sup>6</sup>.

### 3. LA IMPORTANCIA DEL FENOMENO -S > H

Ya desde 1986 había citado las siguientes opiniones de Manuel Alvar:

Como ha señalado von Wartburg, "el cambio fonético más diferenciador e importante, y de mayores consecuencias entre todos los que ocurren en el interior de la Rumania, es, sin duda, el que ofrece el tratamiento de la -s final"; justamente ese tratamiento no hace otra cosa que continuar un viejo problema latino: el de la debilitación y pérdida de -s final en las habla populares y el de su reposición entre los cultos. De la conservación

<sup>6</sup> Menciono sólo por vía de ejemplo algunos de los trabajos sobre el español de la zona del Caribe:

LÓPEZ MORALES, HUMBERTO. *Estudios sobre el español de Cuba*, Long Island, N. Y., Las Américas Publishing Company, 1971; también: Madrid, Anaya, 1971.

CHOY LÓPEZ, LUIS R., "Sistema fonético y sistema fonológico en el español actual de Cuba": *Neuphilologische Mitteilungen*, 87(3), 1986, 400-413.

ROBE, STANLEY L., *The spanish of rural Panama, Major dialectal features*. Berkeley, 1960.

NAVARRO TOMÁS, T., *El español en Puerto Rico. Contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. Río Piedras, P. R., 1948.

JIMENEZ SABATER, MAX. *Más datos sobre el español de la República Dominicana*. Santo Domingo, Instituto Tecnológico de Santo Domingo, 1984.

o pérdida de la *-s* en los plurales nació la tradicional diferencia entre Rumania oriental u occidental, por todos archisabida (ALVAR, 287).

Y más adelante:

La pérdida de la *-s* final nos ha situado hasta este momento ante varios hechos: la diferenciación del plural por medio de un prefijo en los casos como el francés *z-arbre* o el andaluz *o-árbo*; la indiferenciación de la unidad o de la multiplicidad como categorías gramaticales en casos como el francés *livre(s)* o el andaluz *muncho(s) toro(s)*; la distensión articulatoria de la *-s-* intervocálica que, sin valor morfológico, altera notoriamente la estructura fonética de las palabras y la creación de una aspiración caduca entre vocales distintas cuando una de ellas acaba en *-s* y la siguiente empieza por vocal, con resultados secundarios. A pesar de todo esto queda —a mi modo de ver— lo más importante que las influencias de la pérdida de la *-s* conlleva consigo: la del plural apofónico (ALVAR, 296-97).

Pero no es sólo el plural apofónico mencionado por Alvar y que por lo menos para América es menos que seguro, aparentemente inexistente según los más recientes estudios, lo que señala una importancia decisiva del fenómeno de la aspiración y pérdida de la *-s*.

Siendo ésta [pérdida de *-s*] bastante general, el plural ha pasado a expresarse por la *-e* (*papele*), por el verbo (*la cosa tan buena*) y por dos procedimientos que no sé que se den fuera de la República Dominicana: adición de *-se* (*mucháchase, cásase*) o de la *-s* final del art. plural [*hetudjante, haḃoyado, plurales*] (J. J. MONTES en reseña de Max JIMÉNEZ SABATER, *Más datos sobre el español de la República Dominicana*, en *BICC*, XLI, 1986, 313).

Como se ve por el texto anterior, los efectos de la caída de *-s* no se reducen en español al supuesto carácter apofónico del plural andaluz (negado implícitamente para América, al menos para Santo Domingo, por los fenómenos presentados por JIMÉNEZ SABATER). Por el contrario, se ve una profunda alteración de la estructura de las palabras que pasan de paroxítonas a proparoxítonas, o que alteran de otra manera su estructura fonológica al pasar a iniciarse con una aspiración. Y todos sabemos de otras alteraciones más generales, como la conversión en sorda de una sonora por el efecto ensordecedor de la aspiración [*raxúño, lah fáká*].

De modo que, si seguimos la tradición más general de utilizar rasgos fónicos para delimitar los dialectos, y si atendemos también el consejo de Ferguson y Gumperz<sup>7</sup> de utilizar isoglosas que cubran grandes áreas, no hay, sin duda, en el español actual, ninguna norma diferenciadora que reúna, como la de *-s > h*, iguales caracteres en cuanto a importancia por sus

<sup>7</sup> "Como dicen Ferguson y Gumperz conviene 'place emphasis on isoglosses... which cut boldly across large areas as opposed to these which are relatively local'" (ZAMORA M., 60).

repercusiones en el sistema, extensión panhispánica y posibilidad de delimitarla geográficamente con precisión aceptable.

Por consiguiente, creo que sobran los argumentos para tomar la norma de la aspiración y/o pérdida de la -s como base de una primera bipartición del diasistema español.

#### 4. DOS NORMAS PARA LA DIVISIÓN DIALECTAL PANHISPÁNICA

A fin de lograr una clasificación realmente general, omnicomprensiva, del diasistema español bien podría adoptarse el esquema de ZAMORA MUNÉ modificado de modo que se tuvieran dos rasgos como definitorios de las principales variedades del español: uno fónico, la alteración o pérdida de la -s y fenómenos concomitantes y otro morfosintáctico, el voseo. Tomo el cuadro de ZAMORA MUNÉ suprimiendo la columna de la /x/; no creo que éste sea una rasgo adecuado para una clasificación dialectal de Hispanoamérica: me parece sumamente difícil establecer zonas de uso-no uso de tal alófono con base en datos suficientemente confiables; por ejemplo, como ya tuve ocasión de expresarlo en comentario sobre la obra de Canfield (MONTES, 1966), no me parece que Colombia se pueda incluir sin más en la zona de realización faríngea de este fonema.

Tendríamos así la primera bipartición en español meridional o costero-insular (hablas "meridionales" de España, costas e islas de América, en general) y español centro norteño o interiorano (para América). Luego vendría para América (dejando a los dialectólogos españoles la tarea de subdividir dialectalmente a su país) la subdivisión según la norma tuteo-voseo. Dentro de la variedad o superdialecto andaluzado habría una subvariedad (¿dialecto?) sin voseo: Antillas, costa oriental de Méjico, parte de Panamá, costa atlántica de Colombia, y Venezuela<sup>8</sup> (excepto los Andes), costa del Perú (excepto el extremo sur); y una subvariedad con voseo: Centroamérica y partes de México y Panamá, costa pacífica de Colombia y Ecuador, Chile, oriente de Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina (excepto el NO). Para la otra gran variedad o superdialecto (A, continental-interior), conservadora del carácter sibilante de la -s, se tendría también: sin voseo, Méjico, excepto las zonas incluidas en B (superdialecto andaluzado), Centroamérica, partes de Méjico y Panamá, zona serrana de Ecuador y Perú, occidente y centro de Bolivia, NO argentino; y con voseo, Colombia (sin la costa caribe), Andes venezolanos, Ecuador, Perú y Bolivia (excepto las zonas incluidas en otras variedades) y el noroeste argentino.

<sup>8</sup> Sobra, creo, la advertencia de la necesaria relatividad o no absoluta de las clasificaciones lingüísticas: en la costa atlántica de Colombia pueden encontrarse (podían encontrarse hacia 1959) islotes de voseo (MONTES, 1959), lo mismo que en una zona del nororiente de Colombia (César) y del occidente de Venezuela.

Esta propuesta se presenta, naturalmente, sólo como un marco general de referencia para los trabajos de clasificación dialectal del español. Dentro de cada país los dialectólogos decidirán si toman como base el esquema de bipartición inicial, para luego determinar con fundamento en él los dialectos, subdialectos, hablas regionales o locales, etc., que convenga establecer según la realidad dialectal de cada país.

		<i>/-s/</i>	voseo
I	Antillas Costa oriental de México Mitad oriental de Panamá Costa norte de Colombia Venezuela (excepto los Andes)	-	-
II	México (excepto la costa oriental y las regiones limítrofes con Guatemala)	+	-
III	Centroamérica Regiones limítrofes de México Mitad occidental de Panamá	-	±
IV	Colombia, excepto las costas Cordillera de Venezuela	+	±
V	Costa pacífica de Colombia y Ecuador	-	±
VI	Costa del Perú, excepto el extremo sur	-	-
VII	Ecuador y Perú, excepto regiones en las dos zonas anteriores Occidente y centro de Bolivia Noroeste de Argentina	+	±
VIII	Chile	-	±
IX	Oriente de Bolivia Paraguay Uruguay Argentina, excepto el noroeste	-	+

## IV. RESUMEN Y CONCLUSIONES

1. Creo que hay un vacío notorio en la hispanística en cuanto falta aún una verdadera teoría dialectal del español, un esquema que dé razón desde la dialectología de por qué se dice y acepta de modo general que el español es *una* lengua y que explique también sobre qué bases teóricas se puede justificar el carácter de 'dialecto' asignado a diversos idiomas del espacio geográfico ocupado por el español, y cómo se integran en el diasistema las diversas variedades que lo constituyen (como miembros nucleares de él o con carácter marginal, no lingüístico-sistémico).

2. Aceptando la tradición de las normas fónicas como principales determinantes de las clasificaciones dialectales y aceptando también que sobre todo para las divisiones mayores de un conjunto idiomático deben elegirse normas de máxima extensión, hay que concluir que ninguna otra norma diferente a la de la aspiración-no aspiración de la -s (implosiva) es más apta para proporcionar una primera gran división o bipartición del diasistema español. Y ello, no sólo por su extensión bicontinental sino por su gran incidencia en el sistema lingüístico, por las alteraciones graves que el fenómeno produce en varios planos del sistema (fonético-fonológico, morfosintáctico, léxico).

3. Parece también muy conveniente la inclusión del tuteo-voseo como segunda norma diferenciadora para América: la bipartición inicial de base fonética-fonológica se afina con un fenómeno morfosintáctico presente en casi todos los países americanos, con muy diversos grados de extensión geográfica y social. Así se sigue la línea del principal teórico de la dialectología hispanoamericana, J. P. Rona, de elegir para la clasificación dialectal fenómenos lingüísticos de varios planos estructurales.

4. Quizá se me perdone la insistencia en el carácter de marco previo general que tiene esta propuesta, orientada fundamentalmente a buscar que los estudios dialectales del español se integren efectivamente en un cuadro que dé razón de y fundamente el hecho de que el español es *una* lengua.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ALBA = O. ALBA, "Zonificación dialectal del español en América", *HPEA*, 63-84.
- ALEC = *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia*. Bogotá, ICC, 1981-83.
- ALH = *Anuario de lingüística hispánica*. Valladolid.
- BICC = *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*. Bogotá.
- COMPANY = C. COMPANY, "Un cambio en proceso: 'el libro, ¿quién se los prestó?' ", *Homenaje a Juan M. Lope Blanch* (México, 1993), T. II, 349-62.
- FERNÁNDEZ, S. = Julio FERNÁNDEZ SEVILLA, "Los fonemas implosivos en español", *BICC*, XXXV, 1980, 456-505.
- GARCÍA DE DIEGO = Vicente GARCÍA DE DIEGO, *Dialectología española*. Madrid, 1946.
- HENRÍQUEZ UREÑA = Pedro HENRÍQUEZ UREÑA, "Observaciones sobre el español en América", *Revista de filología española*, VIII, 1921, 357-90; XVII, 1930, 277-84; XVIII, 1931, 120-48. En vol. aparte, *Observaciones sobre el español en América y otros estudios filológicos*. Buenos Aires, 1976.
- HPEA = *Historia y presente del español de América*. Valladolid, 1992.
- ICC = Instituto Caro y Cuervo. Bogotá.
- MENÉNDEZ PIDAL = Ramón MENÉNDEZ PIDAL, "Sevilla frente a Madrid: Algunas precisiones sobre el español de América", *Estructuralismo e historia. Miscelánea Homenaje a André Martinet*, III (La Laguna, 1958), pp. 99-165.
- MONTES, 1959 = J.J. MONTES, "Del español hablado en Bolívar, Colombia. Notas gramaticales", *BICC*, XIV, 1959, 82-110.
- MONTES, 1966 = JOSÉ J. MONTES, "¿H faríngea en Colombia?", *BICC*, XXI, 341-42.
- MONTES, 1970 = JOSÉ J. MONTES, *Dialectología y geografía lingüística*. Bogotá, ICC.
- MONTES, 1982 = JOSÉ J. MONTES, *El español de Colombia. Propuesta de clasificación dialectal*. Bogotá (De *BICC*, XXXVII, 23-92).
- MONTES, 1984 = JOSÉ J. MONTES, "Para una teoría dialectal del español", *Homenaje a Luis Flórez* (Bogotá, ICC).

- MONTES, 1986 = J. J. MONTES, "La lingüística como sistémica e idiomática y su aplicación a la dialectología del español", *Actas del II Congreso Internacional sobre el español de América* (México), pp. 86-98.
- MONTES, 1987 = José J. MONTES, *Dialectología general e hispanoamericana*. 2ª ed. Bogotá.
- MORENO DE ALBA = JOSÉ G. MORENO DE ALBA, *El español en América*. México, 1987; 1993.
- NAVARRO, T. = TOMÁS NAVARRO TOMÁS, *Capítulos de geografía lingüística de la Península ibérica*. Bogotá, ICC, 1975.
- RFE = *Revista de filología española*. Madrid.
- RONA = JOSÉ P. RONA, "El problema de la división del español americano en zonas dialectales", *Presente y futuro de la lengua española*, t. I 215-26.
- ROSENBLAT = A. ROSENBLAT, *El castellano de España y el castellano de América*. Caracas, UCV, 1962.
- SAMPER PADILLA = JOSÉ A. SAMPER PADILLA, *Estudio sociolingüístico del español de Las Palmas de Gran Canaria*. Las Palmas, 1990.
- SCHWENTER = A. S. SCHWENTER, "Diferenciación dialectal por medio de pronombres: una comparación del uso de *tú* y *usted* en España y México", *Nueva revista de filología hispánica*, XLI-1, 1993, 127-58.
- SCL = *Studii și Cercetari Lingvistice*. Bucarest.
- TORREJÓN = Alfredo TORREJÓN, "El castellano de América en el siglo XIX: creación de una nueva identidad lingüística", *Estudios filológicos* (Valdivia), 25 (1990), 39-63.
- ZAMORA M. = Juan C. ZAMORA MUNÉ, "Las zonas dialectales del español americano", *Boletín de la Academia Norteamericana de la Lengua Española*, N<sup>os</sup>. 5-6, 1979-80, 57-67.
- ZAMORA V. = ALONSO ZAMORA VICENTE, *Dialectología española*. Madrid, 1967.